

# Declaración de Zaragoza

autor Administrator  
 Sunday, 08 de November de 2009  
 Modificado el Monday, 09 de November de 2009

Declaración de Zaragoza Los representantes de organizaciones nacionales e internacionales, defensoras de la vida, la familia y la dignidad humanas, provenientes de diferentes partes del mundo, reunidos en Zaragoza del 6 al 8 de Noviembre del 2009, en el IV Congreso Internacional Provida (CIP), en continuidad con los CIP realizados en Madrid, Lima y México, nos dirigimos a:

Todos los Gobernantes, Legisladores, Magistrados, médicos y parteras; líderes políticos y religiosos; intelectuales, educadores y comunicadores sociales; Organizaciones de la Sociedad Civil; padres y madres de familia; y a todas las personas de buena voluntad, como responsables naturales de la promoción de los Derechos Humanos.

## CONVENCIDOS QUE:

1. Está científicamente comprobado que la vida humana comienza con la fecundación del ovocito. En esa primera célula humana (cigoto), se encuentra no sólo todo el programa genético del desarrollo de ese ser humano, sino también la capacidad de realizar por sí mismo dicho progreso, como lo muestra experimentalmente la fecundación extracorpórea.
2. Se dice que lo peor que le podría suceder a una madre sería la muerte de su hijo. No es así. Lo peor que le puede suceder a una madre, es hacer matar voluntariamente a su propio hijo. Aún cuando algunas lo nieguen de momento, decidir la muerte de su bebé les provoca un sentimiento de culpa y una herida imposibles de borrar.
3. Los seis millones de muertes &ldquo;legales&rdquo; en los campos de concentración nazi, constituyen el delito internacional de genocidio. Parecía la violación más flagrante de los derechos humanos que registra la historia.
4. Sin embargo, los más de ochocientos millones de muertes, provocadas hasta el momento mediante abortos &ldquo;legales&rdquo;, en los países del mundo que lo han autorizado, constituyen un delito de lesa humanidad que, por su número y extensión, proponemos se denomine a partir de ahora como mega-genocidio.
5. Además de estar &ldquo;legalizado&rdquo; en muchos Estados, el mega-genocidio es fomentado -a veces de modo directo y en ocasiones utilizando eufemismos-, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus agencias; los organismos multilaterales de crédito; ciertos organismos internacionales, como la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF), IPAS, las Fundaciones Rockefeller, Ford, Bill y Melinda Gates, Soros, etc.; el actual presidente de los Estados Unidos de América y la burocracia de la Unión Europea; entre otros grupos de poder global.
6. Por otra parte, hacen &ldquo;invisible&rdquo; y aumentan el número de víctimas del mega-genocidio, diversos contraceptivos capaces de matar seres humanos en sus primeros días de vida &ndash;por ejemplo, impidiéndoles anidar en el útero materno-, tales como: dispositivos intrauterinos, píldoras postcoitales, pastillas anticonceptivas de uso sistémico, inyectables o implantes subdérmicos. Además, en estos últimos años se está promoviendo el aborto, dispensando la droga misoprostol, en especial en los países donde el aborto es ilegal, todo ello con la connivencia de las autoridades sanitarias. Finalmente, diversas prácticas de fecundación artificial, donde según las estadísticas más fiables, sólo nacen poco más del 4% de los embriones &ndash;seres humanos- producidos; provocan un número difícilmente determinable de víctimas.
7. Toda sociedad que tolera con indiferencia el mega-genocidio del aborto &ndash;sea quirúrgico o químico-, ha perdido hasta el más elemental signo de humanidad, y será proclive a vulnerar de modo violento otros derechos humanos de sus ciudadanos.

## A ELLOS LES EXIGIMOS QUE SE OBLIGUEN A:

1. Promover soluciones racionales, siempre respetuosas de la vida, para las necesidades humanas, tales como:
  - &bull; Propiciar acceso y atención calificada del embarazo, parto, puerperio y el recién nacido.
  - &bull; Articular con la sociedad civil instituciones que atiendan a las embarazadas en situación de conflicto, para ayudarlas a superar sus problemas y, de ese modo, llevar una maternidad plena de gozo.
  - &bull; Promover y financiar programas que fomenten la castidad antes del matrimonio, y la fidelidad dentro de él.
  - &bull; Ejecutar programas para fortalecer la familia basada en el matrimonio heterosexual, y la educación de la juventud en las virtudes, y en el auténtico significado de la feminidad y la masculinidad.
  - &bull; El embarazo no es una enfermedad; por lo tanto el control de la natalidad, nunca podrá ser una política sanitaria.
2. Hacer respetar toda vida humana, desde la concepción/fecundación/fertilización, hasta su muerte natural. Reconocer la personalidad jurídica de todo ser humano, desde el instante inicial de su existencia; y siempre obrar en consecuencia.

3. Punir y eliminar toda práctica abortiva, eugenésica, eutanásica, o que manipule la vida humana, cualesquiera sean los medios utilizados para ello.
4. En los supuestos de no punibilidad de los atentados contra la vida humana, jamás podrán considerarse &ldquo;derechos&rdquo; de nadie, ni practicarse en el sistema sanitario. Ningún médico o personal de salud podrá ser obligado, bajo ningún concepto, a matar a ningún ser humano. En cualquier caso la práctica de un aborto &ndash;aunque no sea punible-, implicará una falta deontológica inhabilitante.
5. Quitar la personería jurídica a toda entidad que &ndash;directa o indirectamente-, promueva el mega-genocidio.

#### NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS A:

1. Promover todas las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad sea la:
    - <sup>a</sup> Visibilización y atención del síndrome post-aborto.
    - <sup>a</sup> Centros de ayuda para la mujer.
    - <sup>a</sup> Centros de orientación familiar.
    - <sup>a</sup> Difusión de la enseñanza de métodos naturales de reconocimiento de la fertilidad humana.
    - <sup>a</sup> Difusión de un enfoque humanista de la sexualidad, basado en una educación en virtudes y para el amor.
    - <sup>a</sup> Promover la adopción como opción digna para las madres en situación de embarazo inesperado y para los niños por nacer.
  2. Vigilar de manera permanente el grado de observancia del derecho a la vida. Denunciar públicamente a quienes violen este derecho fundamental, en especial si son funcionarios públicos o políticos en campaña electoral.
  3. Articular actividades con &ldquo;Acción Mundial de Parlamentarios y Gobernantes por la Vida y la Familia&rdquo;, constituida en Santiago de Chile, recogiendo la Declaración de Lima de nuestro II CIP.
  4. Promover la cancelación de la pena de muerte por aborto, en el ámbito de la ONU y los organismos regionales. Promover una Convención Internacional que tutele la vida de todo ser humano, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.
  5. Crear y promover partidos políticos que tutelen la vida humana, desde su inicio y hasta la muerte natural.
  6. Hacer revocar democráticamente los mandatos de los funcionarios públicos, que participen de modo directo o indirecto en el mega-genocidio del aborto, la eugenesia o la eutanasia; y hacerles responder jurídicamente por tales actos.
  7. Patrocinar gratuitamente demandas de las mujeres víctimas del mega-genocidio del aborto, para que obtengan un justo resarcimiento de sus daños, contra el Estado y demás responsables de sus padecimientos.
- En los participantes de este Congreso, que adhieren a esta Declaración, están representadas las siguientes Naciones: Alemania, Argentina, Austria, Canadá, Chequia, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Francia, India, Gran Bretaña, Irán, Irlanda, Italia, México, Nicaragua, Noruega, Perú, Polonia, Sudáfrica, Suecia y Venezuela.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2.009.